
CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO ACTA JG/ORD/4/2015

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecisiete horas con quince minutos del día dieciséis de julio de dos mil quince, en la sede del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (**CONAPRED**), sito en calle Dante número catorce, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal once mil quinientos noventa; de acuerdo con la convocatoria emitida por el Presidente del CONAPRED, el Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 26 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, y el artículo 7, fracción I, del Reglamento de la Junta de Gobierno, se reunieron el Presidente, las y los integrantes y representantes de instituciones invitadas permanentemente a la Junta de Gobierno de este Consejo y demás personal, cuyos nombres se mencionan en esta acta. Asimismo, concurrió a la sesión la Licenciada Sonia Rio Freije, quien fungió como Secretaria, en su calidad de Directora General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas, según el artículo 8 del Reglamento de la Junta de Gobierno.

La **Licenciada Sonia Rio Freije** procedió al pase de lista con la finalidad de verificar si existía el quórum legal para la celebración de la sesión de la Junta de Gobierno, con fundamento en el artículo 9, fracción III, del Reglamento mencionado.

Estando presentes las siguientes personas: El Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica, Presidente del CONAPRED y de la Junta de Gobierno. En su carácter de **representantes del Poder Ejecutivo Federal**: Por la Secretaría de Gobernación, el Doctor Ricardo Sepúlveda Iguíniz, Director de Política Pública de Derechos Humanos; por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Actuario Cesar Campa Campos; por la Secretaría de Salud, la Doctora Aurora del Rio Zolezzi, Directora General Adjunta de Equidad y Género; por la Secretaría de Educación Pública, la Doctora Arlette López Trujillo, Coordinadora de Asesores del Subsecretario de Educación Básica; por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, el Maestro José Arturo Contreras Mejía, Director General de Inclusión Laboral y Trabajo de Menores; por la Secretaría de Desarrollo Social, el Licenciado José Alfredo Carlos Mena Sánchez, Director de Operación; y por el Instituto Nacional de las Mujeres, el Licenciado Gabriel González García, Director de Seguimiento del Sistema de Violencia. En su carácter de **integrantes de la Junta de Gobierno designados por la Asamblea Consultiva**: el Maestro Santiago Corcuera Cabezut; el Licenciado Luis Perelman Javnozón; el Licenciado Juan Martín Pérez García y la Licenciada Gabriela Warkentin de la Mora. Y las personas representantes de las **instituciones invitadas de manera permanente** a la Junta de Gobierno: por el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, la C. Juana Soto Santana, Directora de Políticas Públicas; por el Instituto Nacional de la Juventud, la Licenciada Cesia Elizabeth Araoz Torres, Jefa de Departamento de Género; por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, el Licenciado Humberto Fresnedo Villegas, Director de Concertación de Políticas Transversales; por el Instituto Nacional

de las Personas Adultas Mayores, el Doctor Alejandro Marín Guerra, Subdirector de Certificación y Supervisión; por el Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA, el Maestro Juan Carlos Jaramillo Rojas, Subdirector de Normatividad y Apoyo Técnico; y por el Instituto Nacional de Migración, la Licenciada Alexandra Flores Morales, Jefa de Departamento de Acciones con Organismos No Gubernamentales. Asimismo asistió el Contador Público Sergio Federico Gudiño Valencia, Titular del Órgano Interno de Control en el CONAPRED, y como parte del Órgano de Vigilancia por la Secretaría de la Función Pública, el Licenciado Carlos Jacinto Serrano García, Comisario Público Suplente. Así también **en cumplimiento del acuerdo 59/2010 de la Junta de Gobierno** acudió el Contador Público Miguel Ángel Ojeda Rodríguez, en representación del Licenciado Martín Hernández Roa, Director General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Gobernación; y **miembros del equipo de trabajo del CONAPRED:** Asistió el Licenciado José de Jesús Daniel Ponce Vázquez, Director General Adjunto de Vinculación, Programas Educativos y Divulgación; la Ciudadana María Susana Scherer Ibarra, Directora de Coordinación Territorial e Interinstitucional; la Licenciada Griselda Guadalupe Gutiérrez Mora, Directora Jurídica, Planeación y Evaluación; y la Licenciada Sara Hernández Ramírez, Directora de Administración y Finanzas.

A continuación la **Licenciada Sonia Rio Freije** declaró que existía el quórum legal para dar inicio a la sesión, en términos de lo dispuesto por los artículos 25, párrafo primero, de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, y el 9, fracción V, del Reglamento de la Junta de Gobierno, por lo que el Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica procedió a dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Tercera Sesión Ordinaria (JG/ORD/3/2015), celebrada el 11 de junio de 2015.
4. Proyectos de Acuerdo:
 - 4.1. Presentación, y en su caso, aprobación de los nombramientos de nuevas Integrantes de la Asamblea Consultiva del Conapred.
 - 4.2. Presentación, y en su caso, aprobación del Reglamento de la Asamblea Consultiva del Conapred.
 - 4.3. Presentación, y en su caso, aprobación del Reglamento de la Junta de Gobierno del Conapred.
 - 4.4. Presentación, y en su caso, aprobación de la “Política interna de inclusión laboral para personas con discapacidad”, del Conapred.

-
- 4.5. Presentación, y en su caso, aprobación del Programa Operativo Anual (POA) 2016 del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred).
 5. Información de asuntos relevantes del Conapred.
 - 5.1. Reunión de trabajo entre el Lic. Miguel Ángel Osorio Chong, Secretario de Gobernación, y la Asamblea Consultiva del Conapred.
 - 5.2. Información respecto de la Primera Reunión de Alto Nivel del Grupo de Trabajo para el Cumplimiento de las Recomendaciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial de Naciones Unidas (GT-CERD).
 6. Presentación de lo establecido en el numeral 65 fracciones VIII y IX del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.
 - 6.1. Reporte de Avance del Segundo Trimestre de 2015 del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI).
 - 6.2. Recomendaciones de observaciones derivadas de auditorías o revisiones practicadas por instancias de fiscalización.
 7. Avances y resultados alcanzados por las Unidades Administrativas que participan en la atención de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM) 2013 – 2018.
 8. Seguimiento a los acuerdos y asuntos en proceso.
 9. Asuntos generales
-
-

Desarrollo de la sesión

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** verificó el pase de lista de la sesión, y decretó la existencia del quórum legal necesario para atender el orden del día.

Sin más comentarios, se atendió el siguiente punto del orden del día.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** solicitó a las y los presentes dos modificaciones al orden del día, las cuales se mencionan a continuación:

-
- Retirar del Orden del día el numeral 4.4, que correspondería a la aprobación de la “Política interna de inclusión laboral para personas con discapacidad”, del Conapred; y,
 - Agregar el numeral 6.3., que corresponde a la “Presentación del Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional, y presentación del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI).

En este sentido, preguntó a las y los presentes si estaban de acuerdo en aprobar las modificaciones señaladas, o bien, si había algún comentario al respecto. Sin más comentarios se aprobó el orden del día, quedando de la siguiente forma:

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Tercera Sesión Ordinaria (JG/ORD/3/2015), celebrada el 11 de junio de 2015.
4. Proyectos de Acuerdo:
 - 4.1. Presentación, y en su caso, aprobación de los nombramientos de nuevas Integrantes de la Asamblea Consultiva del Conapred.
 - 4.2. Presentación, y en su caso, aprobación del Reglamento de la Asamblea Consultiva del Conapred.
 - 4.3. Presentación, y en su caso, aprobación del Reglamento de la Junta de Gobierno del Conapred.
 - 4.4. Presentación, y en su caso, aprobación del Programa Operativo Anual (POA) 2016 del Conapred.
5. Información de asuntos relevantes del Conapred.
 - 5.1. Reunión de trabajo entre el Lic. Miguel Ángel Osorio Chong, Secretario de Gobernación, y la Asamblea Consultiva del Conapred.
 - 5.2. Información respecto de la Primera Reunión de Alto Nivel del Grupo de Trabajo para el Cumplimiento de las Recomendaciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial de Naciones Unidas (GT-CERD).
6. Presentación de lo establecido en el numeral 65 fracciones VIII y IX del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.
 - 6.1. Reporte de Avance del Segundo Trimestre de 2015 del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI).

-
- 6.2. Recomendaciones de observaciones derivadas de auditorías o revisiones practicadas por instancias de fiscalización.
 - 6.3. Presentación del Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional, y presentación del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI).
 7. Avances y resultados alcanzados por las Unidades Administrativas que participan en la atención de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM) 2013 – 2018.
 8. Seguimiento a los acuerdos y asuntos en proceso.
 9. Asuntos generales

Sin más comentarios, se atendió el siguiente punto del Orden del día.

3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Tercera Sesión Ordinaria (JG/ORD/3/2015), celebrada el 11 de junio de 2015.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** señaló que el acta de la sesión anterior, formó parte de los anexos de la convocatoria, como lo estipula el Reglamento de la Junta de Gobierno del Conapred en su artículo 33, y sometió a consideración de las y los presentes la dispensa de su lectura.

Informó que se recibió un comentario de forma por parte de la Secretaría de la Función Pública.

En este sentido, preguntó si estaban de acuerdo en aprobar el acta de la sesión referida. Sin más comentarios, las y los presentes aprobaron por unanimidad el acta de la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 11 de junio del 2015.

4. Proyectos de acuerdo.

4.1 Presentación, y en su caso, aprobación de los nombramientos de nuevas integrantes de la Asamblea Consultiva del Conapred.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mujica** informó que, durante sesiones anteriores de la Asamblea Ciudadana, uno de los temas dialogados era la posibilidad de que dos de sus integrantes dejaran de serlo por cuestiones personales.

Explicó que contemplaron algunos nombres, y que posteriormente, de manera colegiada, definieron a las personas que propondrían a aprobación de la Junta de

Gobierno, con base en el “Mecanismo para votaciones electrónicas de la Asamblea Consultiva del Conapred” que se fundamenta en el artículo 14, numeral VI, del Reglamento de la Asamblea Consultiva, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de noviembre de 2011.

El **Maestro Santiago Corcuera Cabezut** señaló que, efectivamente, mediante el Acuerdo electrónico 1/2015 de la Asamblea, definieron que serían la Dra. Elena Azaola Garrido, y la Dra. Sarah Corona Berkin, las personas que propondrían a aprobación de la Junta de Gobierno como nuevas integrantes, en sustitución de la C. Elvira Arellano Olayo, y de la Lic. Fabienne Venet Rebiffé, quienes también desarrollaron excelentes aportaciones para dicho colegiado, durante sus respectivos periodos.

En este sentido solicitó expresamente que se hiciera constar en el acta correspondiente, el agradecimiento de las y los integrantes de la Asamblea Consultiva al trabajo desempeñado por la C. Elvira Arellano Olayo, y la Lic. Fabienne Venet Rebiffé.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mujica** procedió a dar lectura de algunos de los aspectos más relevantes de las semblanzas curriculares en orden alfabético, comenzando por la Dra. Elena Azaola Garrido, quien es académica del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), licenciada, maestra y doctora en antropología social, especialista en el tema de infancia y adolescencia; personas privadas de su libertad; seguridad pública, y quien ha sido merecedora de diversas distinciones, entre las que destacan:

- Miembro del Sistema Nacional de Investigadores, (Nivel III a partir de 2001).
- Representante de México designada por UNICEF ante la Reunión Internacional para la elaboración de la Convención sobre los Derechos del Niño, Buenos Aires.
- Premio CIESAS 1994 por el artículo “Niños presos, hijos de mujeres presas”.
- Obtención de beca como responsable del proyecto sobre Niñas y mujeres que ejercen la prostitución en la zona de La Merced, Fundación Ford.
- Miembro de la Academia Mexicana de Derechos Humanos.

Sin más comentarios, el **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mujica** solicitó a las y los presentes emitir su voto respecto de la Dra. Elena Azaola Garrido.

Acuerdo 8/2015. Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad el nombramiento de la Dra. Elena Azaola Garrido como Integrante de la Asamblea Consultiva del CONAPRED, por un primer periodo de 3 años, a partir del 17 de julio del 2015.

En el mismo sentido, el **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mujica** procedió a dar lectura de la síntesis curricular de la Dra. Sarah Corona Berkin, como se enlista a continuación:

- Es académica de la Universidad de Guadalajara y especialista en educación intercultural y la comunicación; la educación indígena.
- Doctora en Comunicación por la Universidad Católica de Lovaina, Bélgica.
- Profesora en la Universidad de Guadalajara y la UAM; además de la Universidad de Florida en Gainesville, EUA y en la Universidad de Bielefeld en Alemania.
- Investigadora en comunicación escrita y en imágenes en distintos grupos sociales, la educación intercultural y la comunicación, la educación indígena, la historia de los libros de la SEP, así como la lectura en distintos grupos sociales.
- Entre sus reconocimientos destacan los siguientes:
 - ✓ Premio “Experiencias innovadoras de escuelas secundarias” mediante el proyecto Secundaria intercultural Tatuutsi Maxakwaxi, Sierra Huichola.
 - ✓ Gold Addy Award (2006) de la American Advertising Federation por el Calendario Intercultural Wixárika.
 - ✓ Mención Honorífica del Premio al Mejor Libro de Antropología e Historia 2007 por “Entre voces”...Fragmentos de educación “entre-cultural”.
 - ✓ Miembro del Sistema Nacional de Investigadores desde 1988 (actualmente nivel III).

Al finalizar, solicitó a las y los presentes emitir su voto respecto de Dra. Sarah Corona Berkin.

Acuerdo 9/2015. Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad el nombramiento de la Dra. Sarah Corona Berkin como Integrante de la Asamblea Consultiva del CONAPRED, por un primer periodo de 3 años, a partir del 17 de julio del 2015.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mujica** expresó que para el Conapred es un honor que tanto la Dra. Elena Azaola Garrido, como la Dra. Sarah Corona Berkin, aceptaran ser postuladas como integrantes del Órgano Ciudadano, debido a que seguramente lo fortalecerán, lo cual se traducirá en un buen futuro para el Consejo.

4.2 Presentación, y en su caso, aprobación del Reglamento de la Asamblea Consultiva del Conapred.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** explicó que a partir de la Reforma a la Ley Federal para Prevenir y Eliminarla Discriminación (LFPED), en marzo de

2014, se hizo necesaria la armonización de los diversos ordenamientos del Conapred, entre los que se encuentra el Reglamento de la Asamblea Consultiva.

Señaló que la atribución del Órgano de Gobierno sobre aprobar el Reglamento de la Asamblea, le fue otorgada mediante la Reforma señalada, como lo estipula el artículo 24, fracción II de dicha Ley. Mencionó aspectos relevantes debido a que el Reglamento había sido enviado con los anexos de la convocatoria a la presente sesión:

- El proyecto de Reglamento fue conocido y validado por la propia Asamblea;
- Se designan a siete representantes ciudadanos ante la Junta de Gobierno;
- Contempla la posibilidad de medidas o ayudas técnicas que las personas que conforman la Asamblea, llegaran a requerir;
- Las y los asambleístas asistirán a sus sesiones ciudadanas personalmente y no podrán tener representante alguno;
- Se contempla la creación de grupos de trabajo para atender temas específicos;
- La entrada en vigor del Reglamento queda sujeta a la publicación del Estatuto Orgánico del Consejo.

El **Maestro Santiago Corcuera Cabezut** recordó a las y los presentes que, desde la Reforma a la Ley Federal para Prevenir la Discriminación (LFPED), quedaba pendiente otra pequeña Reforma a la misma, que se refiere a la manera en que está redactado el artículo 35 de dicha Ley, el cual imposibilita ejecutar el proceso de Integración y sustitución de integrantes de la Asamblea Consultiva, el cual se encuentra plasmado en la LFPED de la siguiente forma:

*“Artículo 35. Las personas integrantes de la Asamblea durarán en su encargo tres años y podrán ser ratificadas por un período igual, en términos de lo dispuesto en el Estatuto Orgánico. **Cada año se renovarán al menos cuatro de sus integrantes.**”*

Expresó que el mecanismo de renovación que plantea ese artículo 35, contradice al artículo 23 de la misma Ley, ya que impide que las y los Asambleístas cumplan el período por el que fueron nombrados, o bien, por el que fueron ratificadas, y señaló que aunque sabe que el Conapred ha impulsado con la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, la modificación de dichos artículos, aún no se ha oficializado, lo cual resulta necesario para la adecuada participación ciudadana en el Conapred.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** agradeció los comentarios vertidos, y preguntó si había alguna duda o comentario adicional. No habiendo comentarios, solicitó a las y los presentes emitir su voto respectivo.

Acuerdo 10/2015. Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad el Reglamento de la Asamblea Consultiva del Conapred.

4.3 Presentación, y en su caso, aprobación del Reglamento de la Junta de Gobierno del Conapred.

En el mismo sentido que el tema anterior, el **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** explicó que a partir de la Reforma a la LFPED resulta necesaria la armonización del Reglamento de la Junta de Gobierno, y señaló que el artículo 24, fracción II de dicha Ley, otorga a dicha Junta la atribución de aprobar su propio Reglamento.

Por lo anterior señaló que dicho ordenamiento había sido enviado con los anexos de la convocatoria a la presente sesión, y enunció sus principales características:

- Se definen las figuras de representante Titular y Suplente, y de personas invitadas permanentes;
- Se determina como Secretaria Técnica a la persona que ocupe la “Dirección de Coordinación Territorial e Interinstitucional” y que posteriormente a la publicación del Estatuto Orgánico del Conapred en el DOF, cambiará su nomenclatura a “Dirección de Apoyo a Órganos Colegiados y Coordinación Interinstitucional”;
- Se define una lista (prelación) de las personas que suplirán las ausencias, tanto de la Presidencia de la Junta, como de la Secretaría Técnica;
- Contempla que las y los integrantes podrán designar, por única ocasión, un suplente, siempre y cuando se respete el nivel que determina el artículo 23 de la LFPED;
- Contempla el envío de un informe anual para reportar (cada junio) las inasistencias a las dependencias que integran el Órgano de Gobierno;
- Se define que las actas, acuerdos y resoluciones de las sesiones de la Junta de Gobierno serán publicados en la página oficial del Consejo en formato accesible;
- Se contempla la posibilidad de medidas o ayudas técnicas que se llegaran a requerir, por las personas que conforman la Junta; y,
- Se establece que la entrada en vigor del Reglamento queda sujeta a la publicación del Estatuto Orgánico del Conapred en el DOF.

El **Licenciado Carlos Jacinto Serrano García** comentó que, el artículo 16 del proyecto de Reglamento de la Junta de Gobierno señala: “Las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno se calendarizarán en la primera sesión de cada año”.

Sin embargo, y con el conocimiento que dicha disposición proviene del artículo 18, fracción I del propio Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, propuso que desde la última sesión ordinaria de cada año, se puedan definir las fechas de las sesiones del año subsecuente, con el propósito de organizar las agendas que cada persona que participa en Órganos de Gobierno, debe atender.

Lo anterior sin menoscabo de que, como lo señalan los artículos previamente mencionados, el calendario se formalice por acuerdo de la Junta de Gobierno durante la primera sesión de cada año, tal y como lo estipulan los ordenamientos.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** agradeció los comentarios vertidos y señaló que tomarán su sugerencia para los efectos señalados. Preguntó si había alguna duda o comentario adicional. No habiendo comentarios, solicitó a las y los presentes emitir su voto.

Acuerdo 11/2015. Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad el Reglamento de la Junta de Gobierno del Conapred.

4.4 Presentación, y en su caso, aprobación del Programa Operativo Anual (POA) 2016 del Conapred.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** señaló que el artículo 24, fracción III, de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, otorga a la Junta la atribución de aprobar el proyecto del Programa Operativo Anual que someta a su consideración la Presidencia del Consejo.

Explicó que dicho Programa había sido enviado con los anexos de la convocatoria a la presente sesión, y enunció sus principales características, en razón de la multimencionada Reforma a la LFPED, que tuvo como efecto directo que Conapred haya aumentado sustantivamente sus atribuciones, de acuerdo a lo siguiente:

- Podrá emitir resoluciones en contra de particulares;
- Deberá revisar acciones de los sujetos en relación a las Medidas de nivelación, inclusión e igualdad y acciones afirmativas; y,
- Deberá aplicar Lineamientos que regulan la aplicación de medidas administrativas y de reparación del daño en casos de discriminación.

En razón de la publicación del Programa Nacional para la Igualdad y la No Discriminación (PRONAIND), en el cual Conapred coordina y monitorea las acciones de la APF en la materia, lo que implica:

- Establecer un sistema de seguimiento y control a su implementación;
- Coordinar un sistema de quejas de presuntos actos discriminatorios para la Administración Pública Federal;

-
- Desarrollar acciones para 598 líneas de acción en las que el PRONAIND y 11 Programas Especiales, definen como responsable o corresponsable al Conapred; e,
 - Impulsar la capacitación de servidores públicos.

En razón de la Declaratoria 47^a. Sesión de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), específicamente respecto del Acuerdo 21, que señala que Conapred coadyuvará con las Entidades Federativas para elaboración y asesoría de sus Programas Estatales por la Igualdad y contra la Discriminación (PROESINDS), lo cual implica:

- Impulsar el desarrollo de programas de trabajo estatales, y de los mecanismos para su seguimiento y monitoreo;
- Impulso a la armonización legislativa del marco legal en materia de Igualdad y No Discriminación; e,
- Impulsar a la elaboración de Programas y acciones municipales en favor de la no discriminación.

En razón del crecimiento de la agenda del Conapred, que articula procesos interinstitucionales de gran calado, además de la creciente demanda para establecer acuerdos de colaboración, el Consejo está participando activamente en los ámbitos que se mencionan:

- Conapred coordina el Grupo de Trabajo para el Cumplimiento del Estado Mexicano de la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial (CERD);
- Conapred, en coordinación con otras dependencias federales, impulsa la Norma Mexicana de Igualdad Laboral y No Discriminación, herramienta que será utilizada en toda la Administración Pública y el Sector Empresarial;
- Conapred recibe solicitudes permanentes y crecientes para la capacitación de servidores públicos de todos los órdenes de gobierno; y,
- A mayor crecimiento institucional, mayor demanda de asesoría, canalización y quejas.

A manera de cuantificar, el **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** señaló que en lo correspondiente al Anteproyecto de Presupuesto 2016 del Conapred, que someterá posteriormente a aprobación de la Junta de Gobierno, se cuenta con las siguientes cifras que esquematizan la forma de cómo se utilizará dicho presupuesto:

- 59.5 millones de pesos en Servicios Personales;
- 1.9 millones de pesos en Materiales y Suministros;
- 33.6 millones de pesos en Servicios Generales y otros de corriente; y

-
- 83.7 millones de pesos en Líneas de Acción Institucionales.

Explicó que el total de Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2016, ascenderá a la cantidad de 178.7 millones de pesos, el cual se encontrará distribuido de la siguiente forma:

- 175.7 mdp para el Programa P024 “Promover la Protección de los DDHH y Prevenir la Discriminación”;
- 1.6 mdp para el Programa M001 “Actividades de Apoyo Administrativo”; y,
- 1.4 mdp para el Programa 0001 “Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión”.

Para concluir, el **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** dio lectura a las estrategias, y sus correspondientes líneas de acción, del Programa Operativo Anual del Consejo para el 2016, de acuerdo a lo siguiente:

I. Coordinación, Seguimiento, Control y Monitoreo del PRONAIND

- Acciones de seguimiento del PRONAIND.
- Establecer medidas para la igualdad y No Discriminación en la APF.
- Presupuesto Público con enfoque de Igualdad y No Discriminación.
- Mecanismo de seguimiento a las Medidas de Igualdad establecidas en el PRONAIND.
- Foro anual de Rendición de Cuentas del PRONAIND.
- Monitoreo de la Implementación del PRONAIND en los Estados.
- Adopción de medidas en la APF para la implementación.

II. Generación de conocimiento y diseño de políticas públicas en materia de Igualdad y No Discriminación.

- Encuesta sobre Migración en las Fronteras Norte y Sur de México (EMIF)
- Programa Editorial Anual.
- Almacenaje de materiales impresos.
- Edición, corrección y formación de materiales impresos.
- Estudio “La desigualdad de trato en el diseño del gasto público federal mexicano, 2014”.
- Biblioteca en materia de Igualdad y No Discriminación.

III. Procesos de articulación de Políticas Públicas en materia de no discriminación a nivel nacional.

- Coordinación en materia de discriminación racial en la APF, del Grupo de Trabajo para el Cumplimiento de las Recomendaciones del CERD.
- Representaciones internacionales sobre No Discriminación (Participación en la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia del Consejo de Europa; Campaña Sin Tags, etc.)
- Foro Nacional de Población Afrodescendiente.

-
- Coordinación del Grupo Gubernamental sobre Diversidad Sexual.
 - Coordinar actividades en materia de políticas públicas.
 - Plan de Trabajo de México en torno al Decenio Internacional de los Afrodescendientes de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

IV. Formación, Capacitación y Educación para operadores de la Igualdad y No Discriminación.

- Evaluación de los cursos en línea de la plataforma educativa “Conéctate”.
- Generación de nuevos contenidos de formación en línea.
- Implementación de capacitación presencial.
- Diplomados en materia de Igualdad y No Discriminación.
- Actividades de capacitación para la No Discriminación.
- Promoción de contenidos educativos en lenguas indígenas
- Participación en la Feria Internacional del Libro (FIL) en Guadalajara
- Curso Internacional de Formación Especializada para servidores públicos de los tres niveles de gobierno.
- Programa para el desarrollo de la Cátedra Unesco.

V. Promoción del Cambio Cultural para la Igualdad y No Discriminación.

- Certamen de cuento y dibujo para niñas y niños.
- Concurso Nacional de Experiencias Exitosas de Inclusión Educativa
- Premio Nacional Rostros de la Discriminación “Gilberto Rincón Gallardo”
- Actividades en el Día Nacional contra la Discriminación
- Actividades en el Día Nacional de lucha contra la Homofobia
- Actividades en el Día Nacional de la lengua materna
- Promoción de la cultura de la Inclusión y la Diversidad
- Promoción y cambio cultural para la Igualdad
- Iniciativas culturales para la diversidad e inclusión
- Reconocimientos por la Igualdad y la No Discriminación
- Sesiones de trabajo de los Órganos Colegiados, Junta de Gobierno y Asamblea Consultiva

VI. Difusión y Divulgación del Derecho a la No Discriminación.

- Streaming de eventos institucionales.
- Difusión de libros electrónicos, mediante diversos medios electrónicos.
- Presentación pública de la colección “Legislar sin Discriminación”.
- Presentación pública del estudio “La desigualdad de trato en el diseño del gasto público federal mexicano, 2014”.
- Difusión de la Norma Mexicana de Igualdad Laboral y No Discriminación.

VII. Fomento del Cambio Institucional para Igualdad y No Discriminación

- Implementación de Norma Mexicana de Igualdad Laboral y No Discriminación.
- Ampliación de la accesibilidad en la página web de la Norma Mexicana de Igualdad Laboral y No Discriminación.
- Auditoría para promover la cultura de la no discriminación.

-
- Fomento del cambio institucional para la Igualdad
 - Reuniones regionales con enlaces APF para implementación de la Norma Mexicana de Igualdad Laboral y No Discriminación.
 - Generación y producción de materiales accesibles para personas con discapacidad.

VIII. Protección y Defensa para la No Discriminación.

- Reuniones del Comité de Ética.
- Lineamientos generales de Igualdad y No Discriminación.
- Actividades institucionales de protección y defensa.
- Presentación pública e Implementación del Mecanismo de Gestión Pública sin Discriminación

IX. Profesionalización de personas servidoras públicas del Conapred.

- Programa Anual de Capacitación del Consejo.

X. Desarrollo de TIC's para la Igualdad y No Discriminación

- Publicación de la información del Conapred a través de Datos abiertos y en la plataforma: www.datos.gob.mx
- Aplicación para dispositivos móviles del proyecto infantil, "Kipatla, para tratarnos igual"
- Dominio de la Organización Conapred
- Conservación de bienes informáticos
- Mantenimiento de la plataforma digital educativa Conéctate
- Diseño de un curso en línea masivo y abierto

XI. Estrategia de trabajo con las entidades federativas y municipios

- Asesoría jurídica y técnica a gobiernos estatales.
- Trabajo de las acciones por la Igualdad y No Discriminación con gobiernos estatales y municipales.
- Seguimiento a Programas para la Igualdad y No Discriminación Estatales y Municipales (PROESIND y POMUIND).

XII. III Encuesta Nacional sobre Discriminación en México, ENADIS 2016.

- Diseño, levantamiento, elaboración, sistematización, y presentación pública de la ENADIS 2016.

XIII. Campañas de Comunicación Social para la Igualdad y No Discriminación

- Campaña institucional sobre Trabajo Doméstico en México.
- Campaña institucional sobre Transfobia.
- Monitoreo de redes sociales.
- Campaña dirigida a jóvenes #Sin Tags contra el discurso de odio en redes sociales.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** preguntó si había alguna duda o comentario adicional. No habiendo comentarios, solicitó a las y los presentes emitir su voto.

Acuerdo 12/2015. Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad el Programa Operativo Anual (POA) 2016 del Conapred.

5. Información de asuntos relevantes del Conapred.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** dio cuenta de las actividades relevantes en las que ha participado el Conapred en el último mes.

5.1 Reunión de trabajo entre el Lic. Miguel Ángel Osorio Chong, Secretario de Gobernación, y la Asamblea Consultiva del Conapred.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** cedió la palabra al Maestro Santiago Corcuera Cabezut, integrante de la Asamblea Consultiva del Consejo, quien solicitó informar sobre la reunión que sostuvo la Asamblea con el Secretario de Gobernación recientemente.

El **Maestro Santiago Corcuera Cabezut** informó que dicha reunión se realizó el pasado 7 de julio, en seguimiento a los acuerdos de la primera reunión entre las mismas personas, realizada el 6 de diciembre de 2013.

Expresó que participaron el Licenciado Miguel Ángel Osorio Chong, Secretario de Gobernación, el Licenciado Roberto Campa Cifrián, Subsecretario de Derechos Humanos, y el Licenciado Omar de la Torre de la Mora, Jefe de la Unidad para la Protección de los Migrantes, ambos de la misma Secretaría.

Informó que por parte de la Asamblea participaron; el Doctor Mauricio Merino Huerta, Presidente de la misma, el Maestro Ricardo Raphael de la Madrid, la Ciudadana Tiaré Scanda Flores, el Ciudadano Rogelio Gómez-Hermosillo Marín, la Licenciada Clara Jusdiman Rapoport; el Maestro José Antonio Peña Merino, el Licenciado Luis Perelman Javnozón, el Doctor Jesús Rodríguez Zepeda, él mismo, y por parte del Conapred, el Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica.

Señaló que en dicha reunión, dialogaron sobre los siguientes temas:

1. Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT);
2. Cambio en la titularidad del Conapred, a partir de la culminación del segundo periodo de tres años del Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica, que culmina en diciembre próximo;
3. Situación de Vulnerabilidad y Discriminación Extrema de la Población Migrante;
4. Presupuesto público sin discriminación, en el presupuesto base cero.

Sin comentarios adicionales, se atendió el siguiente tema del orden del día.

5.2 Información respecto de la Primera Reunión de Alto Nivel del Grupo de Trabajo para el Cumplimiento de las Recomendaciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial de Naciones Unidas (GT-CERD).

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** informó que el pasado 18 de junio de 2015, se realizó la Primera Reunión de Alto Nivel del GT-CERD, y fue convocada y presidida por el Licenciado Roberto Campa Cifrián, Subsecretario de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, por el Embajador Juan Manuel Gómez Robledo, Subsecretario para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos de la Secretaría de Relaciones Exteriores, y por él mismo.

Informó que se convocaron a las 50 instancias parte del GT-CERD, así como a instancias y organismos en carácter de invitados, y detalló que en esa Primera Reunión de Alto Nivel, participaron 53 instancias de carácter federal y estatal, así como organismos locales, de las cuales asistieron 24 titulares, entre los que se encuentran las y los titulares del: Instituto Nacional de Lenguas Indígenas; Instituto Nacional de Migración; Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención al Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, Unidad Política Migratoria de SEGOB, y Subsecretaría de Educación Básica, entre otros.

Expresó que la reunión tuvo por objetivo refrendar el compromiso y visibilizar la agenda del Grupo de Trabajo en materia de discriminación racial, así como para abordar la entrega del 18° al 21° Informe Periódico de cumplimiento del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial de Naciones Unidas, e informó que las instancias participantes convinieron los siguientes 7 acuerdos:

- I. Realizar una Reunión Anual de Alto Nivel para evaluar los avances.
- II. Las instancias revisarán sus avances de cumplimiento de las últimas Recomendaciones emitidas a México en 2012, para su validación y actualización a la fecha.
- III. Se elaborará una ruta crítica a partir de julio, para acordar la elaboración del 18° al 21° Informe Consolidado de México, que deberá entregarse al Comité el 22 de marzo de 2016.
- IV. La información se hará pública en la página del Conapred, en preparación para la reunión del 18 de agosto con presencia de la sociedad civil.
- V. Se continuará convocando a las instancias y actores que fueron invitados a la 1ra Reunión de Alto Nivel del Grupo de Trabajo.
- VI. México participará con una delegación en la Conferencia Regional, en el marco del Decenio Afrodescendiente de la ONU, el último trimestre 2015, en Argentina.

VII. Las instancias parte revisarán y ampliarán, con fecha límite el 23 de septiembre, la información para atender el Programa del Decenio Internacional de los Afrodescendientes presentado el 23 de marzo, en preparación para la última reunión que se realizará en noviembre de 2015.

Sin comentarios adicionales, se atendió el siguiente tema del orden del día.

6. Presentación de lo establecido en el numeral 65 fracciones VIII y IX del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** informó que desde el Conapred se ha atendido en tiempo y forma lo correspondiente a las Disposiciones que se mencionan.

6.1 Reporte de Avance del Segundo Trimestre de 2015 del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI).

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** explicó que Conapred presentó su Reporte de avance trimestral, el cual formó parte de los anexos de la presente convocatoria, y preguntó si había comentarios al respecto.

El **Contador Público Sergio Federico Gudiño Valencia** señaló que para la siguiente sesión, el Órgano Interno de Control elaboraría su Informe de Verificación al Reporte de Avance del Segundo Trimestre 2015 del PTCI que presentó el Conapred.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** agradeció los comentarios del Titular del Órgano Interno de Control en el Conapred, y preguntó si había comentarios adicionales al respecto. Sin más comentarios se atendió el siguiente punto del orden del día.

6.2 Recomendaciones de observaciones derivadas de auditorías o revisiones practicadas por instancias de fiscalización.

El **Contador Público Sergio Federico Gudiño Valencia** señaló que, con la debida oportunidad, el Órgano Interno de Control emitió sus recomendaciones, y comentó que éstas ya estas se encontraban en proceso de solventación por parte del Consejo, y que informaría de su grado de cumplimiento en las sesiones subsecuentes.

6.3 Presentación del Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional, y presentación del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI).

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** explicó que Conapred presentó como cada año su Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional, y su PTCl, y preguntó si había comentarios al respecto.

El **Contador Público Sergio Federico Gudiño Valencia** solicitó que para la ocasión subsecuente, se enviaran los anexos con mayor oportunidad para poder ser analizados previo a la sesión correspondiente, y en su caso, ser dialogados durante la misma.

El **Licenciado Carlos Jacinto Serrano García** mencionó que uno de los temas que reporta el Conapred en el Sistema de Control Interno Institucional como debilidades, o áreas de oportunidad, y que representan el menor avance en su cumplimiento, son justamente el Manual General de Organización, y el Manual de Procedimientos, por lo que solicita que se dé pronta atención a la elaboración de dichos ordenamientos.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** agradeció los comentarios e informó que en el Consejo se ha estado trabajando en la armonización de los todos los ordenamientos que se derivan de la Reforma a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, desde marzo del 2014.

Explicó que dicha armonización se ha hecho paulatinamente y de forma lógica secuencial, ya que no solamente se cambiaron las nomenclaturas de las unidades administrativas, sino que también sus funciones, por lo que se han tenido que rediseñar las funciones de la gran mayoría de las plazas de estructura con que cuenta el Consejo.

Asimismo, expresó que para las sesiones inmediatas se hará el mayor esfuerzo para la presentación y aprobación de la Junta de Gobierno, tanto del Manual General de Organización, como del Manual de Procedimientos, y señaló que previo a la presentación a la Junta sería presentado a la Secretaría de la Función Pública para una revisión de refuerzo. Preguntó si había comentarios adicionales al respecto. Sin más comentarios se atendió el siguiente punto del orden del día.

7. Avances y resultados alcanzados por las Unidades Administrativas que participan en la atención de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM) 2013 – 2018.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** informó que por solicitud del Órgano Interno de Control en el Conapred, se incorporó permanente en el Orden del día de las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno, el tema de los “Avances y resultados alcanzados por las Unidades Administrativas que participan en la atención de los objetivos, estrategias y líneas de acción del PGCM 2013 – 2018”.

Señaló que el PMGM establece las líneas de acción que permiten el logro de las estrategias de coordinación, generales o específicas, y resaltó que en el Conapred da cumplimiento puntual de manera sectorial por medio de las Bases de Colaboración, las cuales suscribió conjuntamente con la Secretaría de Gobernación el 29 de noviembre de 2013.

Explicó que el avance de cumplimiento de dichas Bases de Colaboración, lo reporta Conapred en Informes trimestrales a la SEGOB como entidad sectorizada. En esa lógica, informó que uno de los anexos de la Convocatoria a la presente sesión de trabajo, fue el “Informe de resultados y avance de compromisos pactados en Bases de Colaboración, suscritas en el marco del PGCM” para el Segundo Trimestre 2015. Preguntó si había comentarios adicionales al respecto. Sin más, se atendió el siguiente punto del orden del día.

8. Seguimiento a los acuerdos y asuntos en proceso.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** dio cuenta del seguimiento de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno del CONAPRED, y explicó que aquellos que se han reportado como “Cumplidos” en sesiones anteriores, ya no reportan en esta sesión.

Mencionó que el documento referido fue enviado como anexo de la Convocatoria a la presente sesión, y procedió a enunciarlos como se enlistan a continuación:

Seguimiento de los acuerdos:

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 23 de abril de 2015		
Acuerdo 4/2015	Se aprobó la Reforma al Estatuto Orgánico del CONAPRED.	EN PROCESO Gestiones para su publicación en el DOF
TERCERA SESIÓN ORDINARIA 11 de junio de 2015		
Acuerdo 5/2015	Se aprobó el Informe Anual de Actividades y Ejercicio Presupuestal 2014 del Conapred, evaluando la pertinencia de atender la Recomendación 5 de la SFP.	EN PROCESO
Acuerdo 6/2015	Se aprobó el nombramiento de Griselda Gutiérrez Mora, como Directora Jurídica, Planeación y Evaluación, a partir del 16 de junio 2015.	CUMPLIDO
Acuerdo 7/2015	Se aprobó instruir al Presidente de Conapred, la elaboración de un exhorto a la Subsecretaría de Enlace Legislativo de SEGOB, para dar seguimiento a las Reformas al Artículo 35 y Cuarto Transitorio de la LFPED, con miras a la adecuada participación ciudadana en el Conapred.	CUMPLIDO Por parte de Conapred Concluido. Ya se envió la iniciativa de Ley a la Subsecretaría de Enlace Legislativo.

Seguimiento de los asuntos en proceso:

Sesión	Asunto	Status
4ta sesión	Mecanismo de Gestión Pública sin Discriminación	EN PROCESO

ordinaria 2014	(GPsD) y Comités de Verificación de la GPsD de la Administración Pública Federal.	Por parte de Conapred Concluido. Estamos a la espera de que el tema sea retomado por la SFP.
1ra sesión ordinaria 2015	Propuesta de CENSIDA para elaborar materiales de lectura sencilla para servidores públicos, con el propósito de sensibilizar respecto del tema de trato sin discriminación.	EN PROCESO Conapred se reunió, en abril 2015, con CENSIDA, para dialogar de dicha propuesta. Recuerdo que el acuerdo fue incluir material educativo en el Programa Editorial Anual 2016
1ra sesión ordinaria 2015	La Lic. Clara Jusidman, representante de la Asamblea en la Junta de Gobierno, propuso trabajar en el tema del “Buen trato en ventanilla”, para fomentar una actitud de servicio y sin discriminación en las ventanillas donde haya que hacerse cualquier tipo de trámite.	EN PROCESO

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mujica** informó que en lo correspondiente al exhorto que debería elaborar el Conapred dirigido a la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, para dar seguimiento a las Reformas al Artículo 35 y Cuarto Transitorio de la LFPED, con miras a la adecuada participación ciudadana de la Asamblea Consultiva en el Consejo, este se envió conjuntamente con la iniciativa de Ley, por lo que estamos a la espera de la atención que dicha Subsecretaría dé al asunto. Sin más comentarios, se atendió el siguiente punto del orden del día.

9. Asuntos generales

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mujica** informó lo correspondiente a los siguientes asuntos generales.

9.1 Calendario de sesiones de la Junta de Gobierno del Conapred

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mujica** informó que la presente sesión no estaba contemplada en el calendario original que fue aprobado mediante el acuerdo 1/2015 de la Junta de Gobierno. Explicó que la presente sesión de trabajo se incorporó debido a la premura de tiempos para aprobación de los ordenamientos que se derivan de la Reforma a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

Asimismo, señaló que el artículo 18 del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, señala que el Órgano de Gobierno se reunirá de acuerdo con un calendario aprobado en la primera sesión ordinaria del ejercicio. Sin embargo, el mismo artículo de dicho ordenamiento señala que las resoluciones del Órgano de Gobierno se tomarán por mayoría de los miembros presentes.

En ese sentido sometió a aprobación de la Junta de Gobierno el modificar su calendario de sesiones 2015 que fue aprobado mediante el acuerdo 1/2015, para incorporar la presente sesión como la “Cuarta Sesión Ordinaria 2015”, quedando de la siguiente forma: Primera 19 de febrero; Segunda 23 de abril; Tercera 11 de junio; Cuarta 16 de julio; Quinta 20 de agosto; y Sexta 8 de octubre, todas a las 17 horas.

Adicionalmente, propuso dejar la fecha del 19 de noviembre para que, en caso de requerirse, se pudiera realizar una sesión extraordinaria, teniendo en consideración que la fecha de culminación de su periodo como Presidente del Conapred, llegará a su fin a principios de diciembre del presente año, lo que seguramente requerirá de una sesión de cierre de este Órgano de Gobierno.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** preguntó si había alguna duda o comentario adicional. No habiendo comentarios, solicitó a las y los presentes emitir su voto respecto.

Acuerdo 13/2015. Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad la modificación de su Acuerdo 1/2015, respecto del calendario de sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno para el presente año, quedando los siguientes días: Primera 19 de febrero; Segunda 23 de abril; Tercera 11 de junio; Cuarta 16 de julio; Quinta 20 de agosto; y Sexta 8 de octubre, todas a las 17 horas.

9.2 Curso Internacional de Alta Formación 2015 “Políticas públicas antidiscriminatorias”

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mujica** informó que esta quinta edición de dicho curso, que se realizó en la Ciudad de México el 15 y 16 de junio pasado, se convocó de manera conjunta por con la Cátedra Unesco “Igualdad y no Discriminación” de la Universidad de Guadalajara.

El **Licenciado José de Jesús Daniel Ponce Vázquez** informó que el objetivo general fue apoyar la capacitación de personas servidoras públicas y profesionales encargadas del diseño, implementación y evaluación de políticas públicas, mediante la comprensión de las implicaciones conceptuales y prácticas de la actuación enmarcada en el Programa Nacional para la Igualdad y la No Discriminación, para disminuir la discriminación en el servicio público, y explicó que se desarrollaron las siguientes actividades:

- Dos conferencias magistrales impartidas por especialistas en políticas públicas, igualdad y no discriminación, una por día.
- Dos paneles de especialistas —nacionales e internacionales— en políticas públicas con perspectiva de igualdad y no discriminación o políticas antidiscriminatorias, uno por día.

-
- Diez talleres que abarcarán los dos días del curso, en los cuales se abordaron los siguientes temas específicos:
 - I. Criterios y mecanismos para la consulta a pueblos;
 - II. Promoción de la accesibilidad e inclusión en las políticas públicas;
 - III. Igualdad, inclusión y políticas laborales;
 - IV. Atención pública sin discriminación;
 - V. Mecanismo institucional para la atención de casos de discriminación;
 - VI. Estrategias de capacitación en materia de igualdad y no discriminación;
 - VII. Comunicación institucional y lenguaje incluyente;
 - VIII. Campañas con enfoque antidiscriminatorio;
 - IX. Criterios para la adecuación de la normatividad interna de la Administración Pública;
 - X. Diseño e implementación de medidas para la igualdad.

Asimismo, explicó que hubo gran participación de servidoras y servidores públicos de los tres niveles de gobierno, entre los cuales, el servicio público federal ocupó el primer lugar, el servicio público estatal el segundo, y después el servicio público municipal. Agregó que asistieron también representantes de organismos públicos de derechos humanos, organismos autónomos, el poder judicial y el poder legislativo, y organizaciones de la sociedad civil.

Para concluir expresó que el reto que queda es muy grande, y que las y los servidores públicos que participaron, expresaron la necesidad de contar con mayores espacios de formación y de diálogo interinstitucional que permitan conocer las medidas que han resultado exitosas en algunos sectores para incorporarlas en su actuación.

Informó que se creó un micrositio del Curso, el cual tiene disponibles los materiales educativos empleados por las y los expositores, así como las publicaciones distribuidas, además de contar con la información relativa a las ediciones 2014 y 2013, para servir como una memoria para cualquier persona interesada.

9.3 Décimo diplomado sobre el Derecho a la No Discriminación.

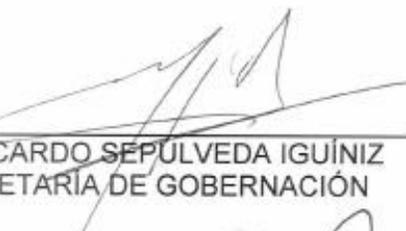
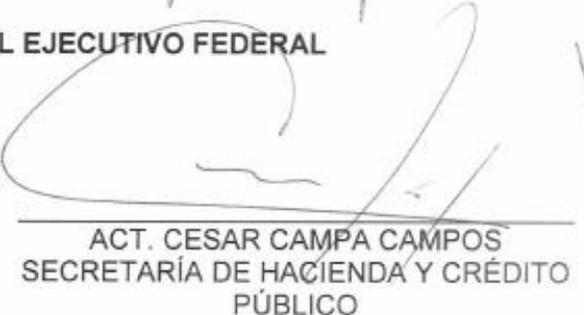
El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mujica** informó que —por décimo año consecutivo— Conapred, conjuntamente con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (IIJ-UNAM), la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) y el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (Copred), realizarán el Diplomado sobre el Derecho a la No Discriminación.

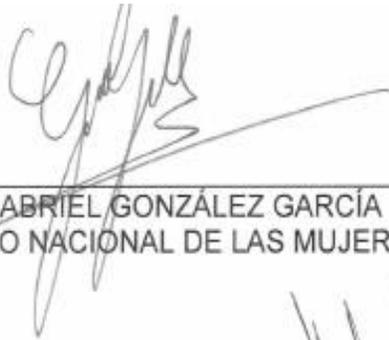
Explicó que está dirigido a servidoras y servidores públicos, personal académico, activistas e integrantes de organizaciones sociales y civiles que tengan interés en adquirir las bases teóricas y prácticas sobre el derecho a la no discriminación, así como los instrumentos y herramientas necesarios para proteger el referido derecho.

Informó que se realizará del 5 de agosto al 2 de diciembre del 2015, en la Sala “Guillermo Floris Margadant” del IIJ-UNAM.

Sin más comentarios, y habiendo atendido en su totalidad el orden del día de la Cuarta Sesión Ordinaria de trabajo 2015 de la Junta de Gobierno del CONAPRED, el Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica agradeció la asistencia a las y los presentes.

Siendo las dieciocho horas y veinte minutos del 16 de julio de dos mil quince, el Presidente y las y los integrantes de la Junta de Gobierno del CONAPRED, dieron por terminada la presente sesión, firmando de conformidad al calce para todos los efectos legales correspondientes.

 LIC. RICARDO ANTONIO BUCIO MÚJICA PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO	 LIC. SONIA RIO FREIJE SECRETARIA
REPRESENTANTES DEL EJECUTIVO FEDERAL	
 DR. RICARDO SEPÚLVEDA IGUÍNIZ SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	 ACT. CESAR CAMPA CAMPOS SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
 DRA. AURORA DEL RIO ZOLEZZI SECRETARÍA DE SALUD	 MTRO. JOSÉ ARTURO CONTRERAS MEJÍA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL



LIC. GABRIEL GONZÁLEZ GARCÍA
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES



DRA. ARLETTE LÓPEZ TRUJILLO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



LIC. JOSÉ ALFREDO CARLOS MENA SÁNCHEZ
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

**REPRESENTANTES DESIGNADOS POR
LA ASAMBLEA CONSULTIVA**



MTRO. SANTIAGO CORCUERA CABEZUT



LIC. LUIS PERELMAN JAVNOZON



LIC. JUAN MARTÍN PÉREZ GARCÍA

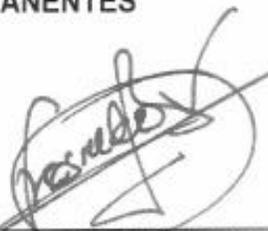


LIC. GABRIELA WARKENTIN DE LA MORA

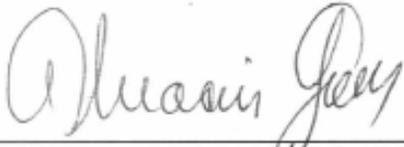
INVITADAS E INVITADOS PERMANENTES



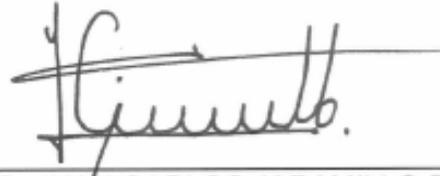
C. JUANA SOTO SANTANA
CONSEJO NACIONAL PARA EL
DESARROLLO Y LA INCLUSIÓN DE LAS
PERSONAS CON DISCAPACIDAD



LIC. HUMBERTO FRESNEDO VILLEGAS
COMISIÓN NACIONAL PARA EL
DESARROLLO DE LOS PUEBLOS
INDÍGENAS



DR. ALEJANDRO MARÍN GUERRA
INSTITUTO NACIONAL DE LAS
PERSONAS ADULTAS MAYORES



MTRO. JUAN CARLOS JARAMILLO ROJAS
CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN
Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA



LIC. CESIA ELIZABETH ARAOZ TORRES
INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD



LIC. ALEXANDRA FLORES MORALES
INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN



C.P. MIGUEL ÁNGEL OJEDA RODRÍGUEZ
DIRECCIÓN GENERAL DE
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



C.P. SERGIO FEDÉRICO GUDIÑO
VALENCIA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL EN EL CONARRED

POR PARTE DEL ÓRGANO DE VIGILANCIA



LIC. CARLOS JACINTO SERRANO GARCÍA
COMISARIO PÚBLICO SUPLENTE
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA